



Resolución Directoral

N° 00136-2025-MINAM/SG/OGRH

Lima, 08 de abril del 2025

Visto;

El Memorando N° 01763-2025-MINAM/SG/OGA/OA de la Oficina de Abastecimiento, el Memorando N° 00454-2025-MINAM/SG/OGA de la Oficina General de Administración; el Informe N° 00373-2025-MINAM/SG/OGRH-UFGEC de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones de la Oficina General de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución Ministerial N° 079-2024-MINAM, de fecha 04 de marzo de 2024, se designó a la señora Angella Betty Dávila Ticona como Jefa de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración del Ministerio del Ambiente;

Que, a través del el Memorando N° 01763-2025-MINAM/SG/OGA/OA, con fecha 04 de abril de 2025, la Jefa de la Oficina de Abastecimiento solicita la reprogramación de sus vacaciones, conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 013-2019-PCM y propone a la servidora María Del Rosario Vinces Salazar para que asuma la encargatura de dicha oficina del 21 al 22 de abril de 2025;

Que, mediante el Memorando N° 00454-2025-MINAM/SG/OGA, con fecha 07 de abril de 2025, la Oficina General de Administración autoriza la reprogramación de vacaciones solicitada por la Jefa de la Oficina de Abastecimiento, Angella Betty Dávila Ticona, y propone designar de manera temporal a la servidora María Del Rosario Vinces Salazar para asumir las funciones de Jefe(a) de la Oficina de Abastecimiento, del 21 al 22 de abril de 2025, en adición a sus funciones como Especialista en Contrataciones;

Que, se ha verificado que la servidora María Del Rosario Vinces Salazar, se encuentra contratada bajo el régimen especial regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, como Especialista en Contrataciones de la Oficina de Abastecimiento;

Que, en el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, señala que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las acciones administrativas de desplazamiento de personal de: i) designación temporal, ii) rotación temporal; y iii) comisión de servicios;

Que, con el Informe N° 00373-2025-MINAM/SG/OGRH-UFGEC, de fecha 08 de abril de 2025, la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones de la Oficina General de Recursos Humanos, concluye que resulta viable designar temporalmente, del 21 al 22 de abril de 2025, las funciones de Jefe(a) de la Oficina de Abastecimiento, a la servidora María Del Rosario Vinces Salazar, en adición a sus funciones como Especialista en Contrataciones;

Que, mediante Resolución Directoral N° 00152-2024-MINAM/SG/OGRH, de fecha 05 de julio de 2024, se aprobó el Reglamento Interno de los/las Servidores/as Civiles del Ministerio del Ambiente, el mismo que entró en vigencia el 15 de julio de 2024. El segundo párrafo del numeral 20.4 del artículo 20 del RIS MINAM, establece que se encuentran exonerados del registro de ingreso y salida aquellos/as servidores/as civiles sobre los que recaen temporalmente designaciones o encargaturas de puesto, en adición a las funciones principales para las que fueron contratados o nombrados. Esta exoneración tendrá vigencia mientras dure la designación o encargatura y su formalización se hará en el mismo acto resolutivo que dispone tal acción;

Que, a través del literal c) del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 0445-2024-MINAM, se delega facultades y atribuciones a diversos/as funcionarios/as del Ministerio del Ambiente, establece que la Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos, tiene la facultad de aprobar el encargo de puesto o funciones, así como las designaciones temporales de los órganos de línea, de apoyo y de asesoramiento del Ministerio del Ambiente;

De conformidad con lo señalado en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; y, la Resolución Ministerial N° 0445-2024-MINAM, sobre delegación de facultades;

Con el visado del Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – DESIGNAR TEMPORALMENTE, del 21 al 22 de abril de 2025, las funciones de Jefe(a) de la Oficina de Abastecimiento, a la servidora **MARÍA DEL ROSARIO VINCES SALAZAR**, en adición a sus funciones como Especialista en Contrataciones.

Artículo Segundo. - EXONERAR, del 21 al 22 de abril de 2025, a la servidora **MARÍA DEL ROSARIO VINCES SALAZAR** del registro de ingreso y salida a la entidad, mientras esté vigente la designación temporal dispuesta en el numeral precedente; y, establecer que el control y verificación de la exoneración estará a cargo de cada jefe inmediato, o quien haga sus veces.

Artículo Tercero. - NOTIFICAR la presente Resolución a la servidora María Del Rosario Vincés Salazar; a la Oficina de Abastecimiento; a la Oficina General de Administración; al Analista de Control de Asistencia y Vinculación y, a la Responsable de Legajos, de la Oficina General de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Artículo Cuarto. - DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en la sede digital del Ministerio del Ambiente (www.gob.pe/minam).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente
GLORIA MARIA STEFANY TELLERIA SAENZ
Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos

Número del Expediente: 2025027560

Esta es una copia autentica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <https://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: **fswwdi**